



Niña murió en el Hospital de Chillán

En prisión queda mujer que concertó violaciones contra su hija

● A juicio del Ministerio Público, su libertad constituía un peligro para la sociedad.

La Corte de Apelaciones de Chillán ratificó la prisión preventiva contra una mujer que se concertó con su pareja para violar en reiteradas ocasiones a una niña (12), hija de ambos.

El Tribunal confirmó la medida cautelar contra la mujer de iniciales A.M.L.C., formalizada por el delito de violación contra la víctima, cuando esta tenía entre 11 y 12 años de edad.

Producto de estos hechos, la menor fue internada en el Hospital Regional de Chillán, donde murió tras caer desde el quinto piso del recinto, el 26 de julio de 2023.

Corte ratifica prisión preventiva contra mujer

La Fiscalía local de Bulnes había formalizado la investigación en contra de la mujer el pasado 10 de mayo, denunciando que entre septiembre de 2021 y enero de 2023, la mujer se concertó con el padre de la niña para que éste la violara y además presenció los hechos.

A juicio del Ministerio Público, su libertad constituía un peligro para la seguridad de la sociedad. El Juzgado de Garantía de Bulnes acogió la solicitud y decretó prisión preventiva contra la mujer. La defensa de la imputada apeló a esta resolución, que este sábado fue ratificada por la corte.

“Dada la gravedad del delito, la situación de resguardo que debía dar la madre de la menor, cosa que no realizó, el tribunal estimó que tanto los

medios de prueba como los antecedentes proporcionados por la Fiscalía era suficientes para establecer la participación y la existencia del delito, y confirmó entonces la resolución del Tribunal de Garantía de Bulnes”, indicó el fiscal regional (s) Sergio Pérez Nova.

La Fiscalía local de Bulnes además mantiene formalizado por violación desde julio de 2023 al padre de la niña y también, por el mismo delito, a la pareja de su hermana, quien fue formalizado el 28 de noviembre. Ambos permanecen en prisión preventiva.

Para indagar las circunstancias en que ocurrió la muerte de la niña, el Ministerio Público mantiene otra investigación paralela, a cargo de la Fiscalía local de Chillán.



AGENCIA UNO

En prisión preventiva deberá cumplir el proceso de investigación la mujer que concertó violaciones contra su hija.